





quedaron a la refecion por las que se ha pagado...

Table with financial entries: I. el Tricenta pesos pagados... Existencia en caja... 200,60

Para atender á los gastos de la semana...

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 2 de 1873.

Señor.—Inferno á US que en las trabajos ejecutados en la refecion del camino del 24 al 29 del que usala y con sesenta y ocho pesos que han ganado...

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

sufrido de quinina como existe la escasa cantidad de una onza...

Como le viertes la imprenta necesidad de mantener á varios enfermos...

Republica del Ecuador.—Jefe del trabajo del camino á Esmeraldas.—Naranjal, diciembre 2 de 1873.

Señor.—Pongo en conocimiento de US que hoy ha llegado á este lugar el señor Juan Velasco...

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

por insensibilidad de reentres precuaricos, quedan inconclusas, animada de la confianza que le inspira la filantropia del Supremo Gobierno...

La mala inversion que en el año anterior se hizo en el camino de Esmeraldas...

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 23 de 1873.

recaudacion; seria conveniente que el Supremo Gobierno se sirviera disponer que durante los dos primeros meses del año...

Atentos seguros servidores, J. Torres.—Cristobal Jimen.—José Villalobos.—M. Palacios.—José F. Zamora.

GRABIELGARCIA MORENO, PRESIDENTE DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO: Que por el artículo 10 de la ley de gastos dada en 30 de octubre de 1873...

Que los propietarios del Valle han encargado desde 1870, las cantidades necesarias para llenar los gastos de la obra...

Art. 1º El Tesoro municipal hará efectivo hasta el 23 de febrero de 1874 la anualidad que se vencerá en julio del mismo año...

Art. 2º A los contribuyentes morosos que no consignaron oportunamente las cuotas que les correspondian...

Art. 3º Si el Gobierno no estuviere satisfecho de mis servicios me avisará con seis meses de anticipacion su resolucion...

Art. 4º El Gobierno me pagará el pasaje de primera clase hasta Guayaquil y cien pesos en oro americano para el pago del mismo y demas gastos...

Art. 5º La asignacion arribal mencionada comenzará á correr desde el día de mi llegada á Guayaquil.

Art. 6º El Gobierno me pagará el pasaje de primera clase hasta Guayaquil y cien pesos en oro americano para el pago del mismo y demas gastos...

Art. 7º La asignacion arribal mencionada comenzará á correr desde el día de mi llegada á Guayaquil.

Art. 8º El Gobierno me pagará el pasaje de primera clase hasta Guayaquil y cien pesos en oro americano para el pago del mismo y demas gastos...

Art. 9º La asignacion arribal mencionada comenzará á correr desde el día de mi llegada á Guayaquil.

Art. 10º El Gobierno me pagará el pasaje de primera clase hasta Guayaquil y cien pesos en oro americano para el pago del mismo y demas gastos...

Art. 11º La asignacion arribal mencionada comenzará á correr desde el día de mi llegada á Guayaquil.

Art. 12º El Gobierno me pagará el pasaje de primera clase hasta Guayaquil y cien pesos en oro americano para el pago del mismo y demas gastos...

Art. 13º La asignacion arribal mencionada comenzará á correr desde el día de mi llegada á Guayaquil.

Republica del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, diciembre 16 de 1873.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha. Disponga US que el señor Tesorero reciba de la Sencrual del Banco del Ecuador...

